

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAXIPAN S.A.

Se comunica al público que la compañía **MAXIPAN S.A.**, aumentó su capital en **US\$ 350.000,00** y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 03.Q.IJ.2515** de 10 de julio de 2003.

El capital actual suscrito de **US \$850.000,00** está dividido en **850.000** acciones de **US\$ 1,00** cada una

Quito, 10 de julio de 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

29 JUL. 2003 DE QUITO

FUNCION JUDICIAL

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS E INVERSIONES CARFEEL S.A.

Se comunica al público que la compañía **NEGOCIOS E INVERSIONES CARFEEL S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de mayo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03-G-DIC-0004703** el 16 de julio de 2003.

El capital suscrito actual es **TRESCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **TRESCIENTAS TREINTA MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.

Guayaquil, 16 de julio de 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

EXTRACTO DE CITACION

señala el artículo 100.- Téngase en cuenta la casilla judicial que señala la demandante para sus notificaciones.- Hágase saber.- F) Ab. Raúl Valverde Villavicencio Juez Séptimo de lo Civil de Guayaquil.

Particular que comunico a usted, para los fines de ley.-

Guayaquil, julio 7 del 2003

Abgda. Rosa Isabel Vera Rivas
Secretaría (E) Juzgado Séptimo
de lo Civil del Guayas
Ap. 492-2001

JUL 28 Ag 7-19

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
JUZGADO DE COACTIVA
SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL

AVISO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL: Pongo en conocimiento que en providencia dictada el 23 de junio del dos mil tres, a las 10h41, por la Jueza Delegada de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional, dentro del Juicio Coactivo No. 166-2002, se señaló nuevamente con el carácter de segundo señalamiento, el remate de los bienes inmuebles embargados en esta causa para el día 12 de agosto del 2003, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, acto que se llevará a efecto en la Secretaría del Juzgado de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional Sucursal Mayor Guayaquil, situado en la planta baja del edificio de la Corporación Financiera Nacional, ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Km. 1 1/2 de esta ciudad.

BIENES A REMATARSE:

Tres inmuebles de la manzana E (terrenos y villa a medio construir), que forman parte integrante de la Urbanización denominada Parques de los Ceibos, antes Puerta de Hierro, ubicada entre la vía Perimetral y la Urbanización Santa Cecilia, parroquia Tárqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

- 1) Solar signado con el número uno con los siguientes linderos y dimensiones: Noroeste solar número dos con quince metros treinta centímetros; Sureste: Calle pública con quince metros cincuenta centímetros; Noroeste: Calle pública Alicante con línea ligeramente curva de longitud igual a treinta metros; y Suroeste: Calle pública Jerez con treinta metros. Área total: Cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados. Este terreno se encuentra baldío y sin cerramiento.
- 2) Solar y casa tipo duplex signado con el número dos con los siguientes linderos y dimensiones: Noroeste: Solar número tres con veintitrés metros cincuenta centímetros; Sureste: Solar número uno con quince metros treinta centímetros; Este: Calle pública Alicante con línea curva de longitud igual a veintiocho metros; y Oeste: Calle Pública Jerez, con treinta y seis metros. Área total del solar: quinientos ochenta y un metros cuadrados sesen-